

*[Large decorative flourish]*

A S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Josef de Ybarra, del Consejo de S.M. y su Fiscal en el R.<sup>o</sup> de Hacienda, con fha. de 21. del que acaba, me ha remitido el R.<sup>o</sup> Despacho, de que es testimonio literal el adjunto.

Por el se manda, que por ante escribano, quedé feé, se cite y emplaze al Consejo, Justicia, y Regimiento de esa Ciudad de Lorca, para que en el termino de quince dias primeros siguientes al de su notoriedad, comparecan ante dho R.<sup>o</sup> Consejo y sala de Justicia, á exponer lo que tenga por conveniente, en razon del Privilegio, y demas titulos de pertenencia que dice tiene á los Montes y sus aprovechamientos, bajo el apercibimiento que contiene.

A fin de que tenga el debido cumplimiento he decretado librar el citado testimonio q. paso á VS. para que con la brevedad que S.M. encarga, disponga VS. se cumpla y execute lo que se manda, y asi verificado se servirá VS. devolvermelo con las diligencias originales obradas en su virtud, y en el interin acusarme su recibo.

Dios que. á VS. m. d. Murcia Septre 30. del 92

*[Signature]*

*[Signature]*

S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Torquato Antonio Collado.

Lorca

